

j) Para los solicitantes residentes en la Comunidad Autónoma Andaluza, con una antigüedad superior a 12 meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución, certificado de empadronamiento expedido por el Secretario del Ayuntamiento, con Expresión de la fecha de alta en el Padrón Municipal.

k) Certificado de cursos realizados sobre prácticas agrarias y cooperativismo o diploma acreditativo de la asistencia a los mismos.

No obstante lo anterior, y siempre con anterioridad al período de vista del expediente el I.A.R.A. podrá recabar de los solicitantes la documentación complementaria que estime necesario para una correcta verificación de los requisitos y de los méritos alegados por los concursantes.

2. Deberán presentar además de la señalada en el punto anterior para cada miembro, la documentación siguiente, referida a la entidad:

a) *Solicitud-tipo*, por duplicado, según el modelo que se facilitará en las unidades indicadas en el artículo segundo, debidamente cumplimentada.

b) Certificado del Acta de Constitución de la entidad y relación actual de socios.

c) Copia de los Estatutos por los que se rige.

d) *Certificado de inscripción* en los Registros de Entidades Asociativas Agrarias.

e) *Plan de explotación que propone la entidad* referido a dicha finca.

Artículo quinto.

1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del I.A.R.A., se presentarán en los Servicios Centrales del I.A.R.A. (Avda. Republica Argentina, nº 25, 5ª planta, Edificio Buenos Aires, 41011, Sevilla), en la Dirección Provincial del I.A.R.A. de Jaén, Avda. de Madrid, 25, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El plazo de presentación será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ampliándose dicho plazo en 30 días para las solicitudes de emigrantes andaluces en disposición de retornar a la Comunidad Autónoma.

3. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de esta convocatoria carecen de validez, por lo que deberán efectuarse de nuevo ajustándose a las exigencias del presente concurso.

Sevilla, 20 de enero de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

ANEXO I

BAREMO REGULADOR DEL CONCURSO PARA ADJUDICACION DE TIERRAS EN LA ZONA REGABLE DEL SALADO DE ARJONA

DATOS RELATIVOS A LOS ASOCIADOS

- A. 1. Las que fueron arrendatarios o aparceros de las tierras hasta el momento del acuerdo de iniciación del expediente de adquisición por el Instituto, salvo cuando la causa que determinó la misma fuera la inadecuada explotación a ella imputable 60 puntos.
- A. 2. Los trabajadores agrarios fijos de las tierras adquiridas que tuvieran esa condición en el momento de la adquisición 50 puntos.
- A. 3. Los trabajadores eventuales de los municipios de Andújar, Higuera de Arjona, Fuerte del Rey, Torredelcampo, Arjona y Arjonilla, limítrofes atendiendo a las jornadas empleadas en los últimos cinco años, a razón de 6 puntos por año y un máximo de 100 jornadas anuales o su parte proporcional de puntos, hasta un máximo de 30 puntos.
- A. 4. Los demás trabajadores agrícolas, incluidos los trabajadores autónomos que aporten sus tierras para explotarlos en común 20 puntos.
- B. Por cada año o fracción superior al semestre de cotización al régimen especial de la Seguridad Social 1 punto por año, hasta un máximo de 10 puntos.
- C.1. De 18 a 25 años en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes 10 puntos.

- C.2. De 26 a 45 años 15 puntos.
- C.3. De más de 45 años 5 puntos.

D.1. Residencia de un año con anterioridad a la fecha de publicación del concurso en el municipio de Arjona 10 puntos.

D.2. Residencia en los municipios limítrofes a la Zona Regable: Higuera de Arjona, Fuerte del Rey, Torre del Campo, Arjonilla y Andújar 5 puntos.

D.3. Residencia en los restantes municipios de la provincia de Jaén, no incluidos en el apartado anterior 2,5 puntos.

D.4. Residencia en los restantes municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1,5 puntos.

E. Por conocimientos agrarios básicos hasta un máximo de 15 puntos.

F. Cursos relacionados con la práctica agraria y el cooperativismo, hasta un máximo de 10 puntos.

DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

G. Por cada campaña agrícola completa en que la entidad asociativa haya desarrollado la actividad empresarial agraria con dedicación regular de todos sus miembros y asumida el riesgo inherente a la misma, se concederán 7,5 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

H. Por Valoración del Plan de Explotación, un máximo de 20 puntos.

I. Por poseer, entre sus socios de pleno derecho, un técnico cualificado de nivel universitario, superior o medio, o de Formación Profesional Agraria de 2º grado, o Capataz Agrícola Diplomado hasta un máximo de 20 puntos.

J. Por cada socio emigrante del sector agrario retornado a la Comunidad Autónoma desde cualquier país extranjero, 8 puntos y por cada socia emigrante retornado a Andalucía desde cualquier otra Comunidad Autónoma, 6 puntos, hasta un máximo de 24 puntos.

Por cada joven de primer empleo, 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

K. Test o prueba de aptitud cooperativa 10 puntos.

RESOLUCION de 27 de enero de 1988, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección y adjudicación de becas en técnicas específicas aplicables a proyectos de investigación y desarrollo agraria.

De conformidad con la Resolución de 17 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agraria hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 1 de diciembre de 1987, sobre convocatoria de becas en Técnicas Específicas Aplicables a Proyectos de Investigación y Desarrollo Agrario, y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida al efecto, he acordado la adjudicación de las mismas a los Sres. que a continuación se indican:

D. Delfina Hernández Ferrer.
Tema: Ganado caprino.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

Dª Isabel Mª Cuadrado Gómez
Tema: Virosis hortícolas.
Lugar: C.I.D.A. de Almería.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

Dª Elaisa Juan Rodríguez.

Tema: Virosis hortícolas.
Lugar: C.I.D.A. de Almería.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Cristina Maroto Palomares.
Tema: Ornamentales.
Lugar: C.I.D.A. de Almería.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Pedro Angulo Moreno.
Tema: Elaboración de vinos blancos.
Lugar: C.C.E.A. de Cabra.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Manuela Valenzuela Ruano.
Tema: Apicultura.
Lugar: C.C.E.F. de Cazorla.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Emilia Ostos Tejero.
Tema: Ornamentales.
Lugar: C.C.E.A. de Chipiona.
Duración: 6 meses a partir del 1 de abril de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Carmen del Río Rincón.
Tema: Olivo.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a M^a Paz Llaveró del Pozo.
Tema: Servicio Laboratorio.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Dolores del Rocío Navas Ramírez-Cruzado.
Tema: Valor alimenticio forrajes.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Alfonso Jiménez Ramírez.
Tema: Mejora girasol.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Rosa M^a Durán González.
Tema: Propagación jobo.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Pablo López Torrico.
Tema: Ensayos variedades girasol.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Mercedes Saavedra del Río.
Tema: Fitopatología.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D. Benigno Ruiz Nogueira.
Tema: Variedades habas.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 5.000 pts./mes.

D^a M^a Rosa Obrero Serrano.
Tema: Producción olivo.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Eva M^a Romera Cazorla.
Tema: Erosión suelos olivar.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D. Francisco Muñoz Arias.
Tema: Tecnología mecánica.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Aurora Pérez de Algaba de la Torre.
Tema: Enfermedades remolacha.
Lugar: C.I.D.A. de Córdoba.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Carmen González Roa.
Tema: Estudio estadístico en tema patógeno suelos.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Francisco Javier Montoro Garcí.
Tema: Ovejas segureñas.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementario al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Manuela González García.
Tema: Patología cereales.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Luis Lara Escribano.
Tema: Cabra granadina.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.

D. Antonio Montalbán Caballero.
Tema: Inventario ecológico en Sierra Nevada.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Teresa Anguita Raull.
Tema: Valoración energética habas.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.

D. Javier Rodríguez del Barrio.
Tema: Espacios rurales.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a M^a Jesús Verdejo Torralba.
Tema: Virosis patata.
Lugar: C.I.D.A. de Granada.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D. Antonio Jiménez Márquez.
Tema: Aceite oliva.
Lugar: Estación Experimental de Mengíbar (Jaén).
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D. José A. García Mesa.
Tema: Calidad aceites.
Lugar: Estación Experimental de Mengíbar.
Duración: 3 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. José M. Hervás Padilla.
Tema: Calidad aceites.
Lugar: Estación Experimental de Mengíbar.
Duración: 6 meses a partir del 1 de julio de 1988.
Dotación Complementario al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Jerónimo Serrano Garrido.
Tema: Vid.
Lugar: Estación Experimental de Jerez de la Frontera.
Duración: 6 meses a partir del 1 de mayo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D. Luis Muñoz Bernal.
Tema: Cultivo algodón.
Lugar: Agencia de Extensión Agrario de Lebrija.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Manuela Lupiáñez Gómez.
Tema: Escuela jardinería.
Lugar: C.C.E.A. de Los Palacios.
Duración: 3 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Josefa I. Luna Luna.
Tema: Técnicas de frío.
Lugar: C.C.E.A. de Los Palacios.
Duración: 6 meses a partir del 1 de mayo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 5.000 pts./mes.

D^a Ana M^a Nogales Moncada.
Tema: Población Fusarium.
Lugar: C.I.D.A. de Churriana (Málaga).
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Inmaculada López Navidad.
Tema: Micropropagación fesa.
Lugar: C.I.D.A. de Churriana.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Carmen Pérez Palma.
Tema: Aguacate.
Lugar: C.I.D.A. de Churriana.
Duración: 6 meses a partir del 1 de abril de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Carmen Cañavate Fernández.
Tema: Annona cherinnolla.
Lugar: C.I.D.A. de Churriana.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D. Daniel Grau San Andrés.
Tema: Cultivo arroz.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres (Alcalá del Río, Sevilla).
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

D^a Rosario Menacho Vega.
Tema: Fibra algodón.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a María Luisa Cantero García.
Tema: Viveros frutales.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 6 meses a partir del 1 de julio de 1988.

D. Manuel Rodríguez Surián.
Tema: Riego cítricos.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 9 meses a partir del 1 de abril de 1988.

D^a Rosario Cabezas García.
Tema: Cultivo soja.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 6 meses a partir del 1 de mayo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D. Manuel J. Martín Polvillo.
Tema: Análisis variedades aceite.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.

D. Manuel León Camacho.

Tema: Análisis variedades aceite.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 6 meses a partir del 1 de marzo de 1988.

D. Rafael Góngora Venegas.
Tema: Horticultura-congelación.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 15.000 pts./mes.

D^a Laura Biscorri Triviño.
Tema: Rhizobium lupini.
Lugar: C.I.D.A. Las Torres.
Duración: 9 meses a partir del 1 de marzo de 1988.
Dotación Complementaria al Centro: 10.000 pts./mes.

Con cargo a los fondos complementarios se suscribirá un seguro colectivo que incluye asistencia médica además de la cobertura de accidentes.

Sevilla, 27 de enero de 1988.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de febrero de 1988, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico básico.

De conformidad con la Orden de 15 de julio de 1987, de la Consejería de Educación y Ciencia, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de julio, sobre ayudas para la adquisición de equipamiento científico básico, y a propuesta de la Comisión de Selección nombrado al efecto, la Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto conceder las ayudas siguientes:

UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Departamento	Equipo	Cantidad
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública.	Disruptor de Células	450.000
- Obstetricia y Ginecología.	Laboratorio para Sinfonograma	300.000
- " "	Cámara de vídeo	300.000
- " "	Proyector de diapositivas	100.000
- Neurociencias y Toxicología.	Fondos bibliográficos	400.000
- " "	Analgesímetro	200.000
- " "	Osciloscopio.	250.000
- " "	Receptor de Cerebro	200.000
Departamento	Equipo	Cantidad
- Neurociencias y Toxicología	Bomba de Vacío.	95.000
- Ciencias Morfológicas.	Amplificadora y Reveladora .	450.000
- Facultad de Medicina (Opto. de Matemáticas).	2 Equipos informáticos compatibles	330.000
- Facultad de Medicina	Fondos bibliográficos.	150.000
- Escuela de Enfermería	Equipo informático compatible	400.000
- Teoría de la Literatura.	" " "	400.000
- Economía financiera y contabilidad	" " "	500.000
- Facultad de Ciencias. Servicios centrales de microscopía Electrónica.	Difractómetro óptico.	450.000
- Química Orgánica y Biología Molecular.	Microtome.	150.000
- Química Analítica.	Fondos Bibliográficos.	450.000
- Química Orgánica .	" "	450.000
- Química Inorgánica (Sección Dó-	PH Metro.	120.000